

	ORDEN DE INICIO ANTICIPADO	ABS-FOR-26
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 1 de agosto de 2023

S- 916199

Señor
OSCAR SANTIAGO SILVA ARIZA
Representante Legal
SEPECOL LTDA
NIT 830.112.464-6
Calle 74D N° 70F - 22
Bogotá D.C

Asunto: Orden de inicio anticipado de la ejecución del contrato COQ-2023-063.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, FIJA Y MÓVIL, CON PERSONAL UNIFORMADO, CON ARMAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. en concordancia con lo indicado en el numeral 16 Inicio de la ejecución del contrato, del Decreto de junta directiva Nro. 08 de 2017 (Estatuto de contratación), y debido a que aún el contrato no se encuentra formalizado, ha autorizado iniciarlo anticipadamente.

La fecha de inicio de ejecución del contrato será el 1 de agosto de 2023, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución de este y con la que se debe presentar la vigencia de las garantías contractuales que debe remitirle al Administrador designado por la empresa, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Administrador del contrato del asunto es JINNY JOHANA MORENO RAMÍREZ, a quien podrá contactar en el teléfono 311 345 03 23, e-mail jinny.moreno@aguasdelatrato.com.

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de la Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Director (E)
Proyecto Aguas del Atrato

Elaboró: Jinny Moreno/ Profesional proyecto
Revisó: Jenifer Montoya/ Profesional Proyecto Jurídica